



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de octubre de 2022
H.C.M. PIE N° 194/22

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

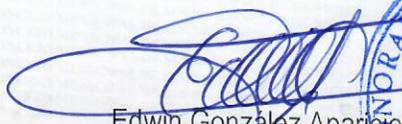
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 116 de 19 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 86/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

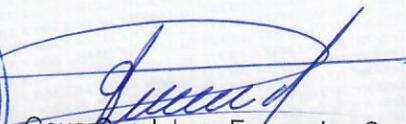
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 194/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con los artículos 151 y 152 de la Ley Municipal Autónoma N° 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, el resultado de la Auditoria Interna D.A.I. 47/17 al trámite de otorgación de Licencia de Funcionamiento, al Salón de Eventos "La Mansión", ubicado en la calle Chaco N° 142.
2. Informe documentalmente, si se dio inicio al proceso administrativo de Baja de Licencia de Funcionamiento del Salón de Eventos "La Mansión" y si dentro del mismo fueron emitidas las Resoluciones Administrativas Tributarias Municipales Nros. 1017/2018 de 22 de octubre de 2018 y 1095/2018 de 14 de diciembre de 2018 por la Dirección de Ingresos del Municipio.
3. Informe documentalmente, si dentro del proceso administrativo para la Baja de Licencia del Salón de Eventos "La Mansión", fue planteado el Recurso Jerárquico, cual la autoridad que tramito y resolvió el recurso, debiendo remitir copia de la respectiva Resolución.
4. Informe documentalmente, cual la situación actual, sea esta administrativa y legal para el funcionamiento del Salón de Eventos "La Mansión".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

